

Querétaro, Qro., a 26 de marzo de 2019.
SAF/194/2019.

**H. QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a usted el expediente formado con motivo de la solicitud de Pensión por Vejez del **C. Eduardo Juárez Pérez**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso emitir el decreto correspondiente.

El expediente anexo se integra con los siguientes documentos:

1. Original del registro de antigüedad laboral.
2. Dictamen favorable.
3. Dos escritos originales (Legislatura y Gobernador).
4. Oficio original de solicitud de pensión a la UTEQ.
5. Autorización de la Licencia de Prepensión.
6. Constancia de antigüedad de la UTEQ.
7. Dos últimos recibos de pago (31/01/2019 y 15/02/2019).
8. Copia de acta de nacimiento certificada.
9. Copia certificada de la identificación oficial.
10. Dos fotografías tamaño credencial.
11. Ejemplar de las Condiciones Generales de Trabajo y Reglamentos de la Comisiones Mixtas UTEQ-STSpe, notificado en oficio SRH/009/2019.

Esperando que la información cumpla su cometido, quedo a sus órdenes.

Atentamente

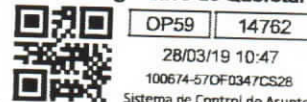

C.P. Apolinar Villegas Arcos
Secretario de Administración y Finanzas

C.c. Lic. María Eugenia Hinojosa Pérez Negrón – Subdirectora de Recursos Humanos.
Expediente.

AVA/MEHPN/mvh

voluntad • conocimiento • servicio

Poder Legislativo de Querétaro



*ANEXO 11 ORIGINALES,
2 COPIAS SIMPLES,
2 COPIAS CERTIFICADAS,
2 FOTOS.*